

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
PROVIDENCIA
REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
7-A/24
FECHA DE APROBACIÓN
11-ene-2024
ROL S.I.I.
03218-007/008/013/015

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 1401/23
- D) El certificado de informaciones previas N° 764 - 765 de fecha 29-mar-2021 (vigente a la fecha de esta resolución).
- E) El informe favorable de Revisor Independiente N° 137 de Fecha 20-jul-2023 (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° R-085 de Fecha 07-jul-2023 (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
- ☐ Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV.

☐ Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.

☐ Certificado N° 6839 de fecha 20-jul-2023 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar)

RESUELVO:

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) VIVIENDA, SERVICIOS y COMERCIO
Ubicado en la calle / avenida/ camino FRANCISCO BILBAO N° 1427 - 1449
Lote N° , Manzana , loteo o localidad
sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 1440/23
- 2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC
- plazos de la autorización especial (si corresponde)
- ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : PROYECTO AV+

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INMOBILIARIA BILBAO SPA			77.274.628-8	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ALVARO GOMEZ / JOSE A. WEIFFENBACH				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE	SE ACREDITA MEDIANTE MODIFICACIÓN ITAHUE	
RAICES SPA NUEVOS APODERADOS		NOTARIO: RAUL UNDURRAGA LASO	DE FECHA 13-feb-2020	

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
OSCAR REYES BRAVO	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T
ANDRES ROJAS GARCES	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
PABLO RUIZ HAACK		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
IRENE MACHUCA HERRERA	40-4	1ª
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
CAVALLA RABY LOPEZ INGENIERIA ESTRUCTURAL LTDA.	310735-3	1°
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
GUIDO CAVALLA PARAUD		

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO. (incluida la modificación)	☐ TODO	☒ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	723	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	PERMISO	1.889,39
	MODIFICACIÓN	722		MODIFICACIÓN	1.886,78
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SÍ	explicitar: densificación/extensión)	DENSIFICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2	☐ SI	☐ NO
PROYECTO, se desarrolla en etapas:	☐ SÍ	☒ NO	Cantidad de etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO				☐ SI	☒ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		0,48	M2		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN			M2		

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	1.944,89	1.958,61	3.614,19	3.612,53	5.571,14
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	7.813,41	7.967,58	1.351,86	1.185,15	9.152,73
S. EDIFICADA TOTAL	9.758,30	9.926,19	4.966,05	4.797,68	14.723,87

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	1.106,04	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	14.723,87
--	----------	--	-----------

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	2.891,87
-----------------------------------	----------

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	464,79	468,29	1.394,33	1.390,83	1.859,12	1.859,12
nivel o piso	-2	669,83	680,34	1.146,01	1.147,56	1.815,84	1.827,90
nivel o piso	-3	810,27	809,98	1.073,85	1.074,14	1.884,12	1.884,12
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TOTAL		1.944,89	1.958,61	3.614,19	3.612,53	5.559,08	5.571,14

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	836,23	915,66	269,81	184,70	1.106,04	1.100,36
nivel o piso	2	994,73	1.038,32	116,87	68,04	1.111,60	1.106,36
nivel o piso	3	824,50	855,65	122,88	91,46	947,38	947,11
nivel o piso	4-5-6	844,48	844,48	111,61	111,61	956,09	956,09
nivel o piso	7	842,43	842,43	111,61	111,61	954,04	954,04
nivel o piso	8	377,35	377,35	75,56	75,56	452,91	452,91
nivel o piso	9-10-11	376,67	376,67	61,67	61,67	438,34	428,34
nivel o piso	12	274,72	274,72	100,93	100,93	375,65	375,65
nivel o piso	13	0	0	34,36	33,01	34,36	33,01
nivel o piso							
TOTAL		7.813,41	7.967,58	1.186,50	1.185,15	9.165,27	9.152,73

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	6.270,62	1.542,79				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	6.270,62	1.531,27				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C.)		☐ SÍ	☒ NO
--	--	-----------------------------	--

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO		☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD		1.037 / 75 Viv.	1.040 / 75 Viv.	1.037 / 75 Viv.
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		952,15	1.156,75	956,09
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		1.106,04	1.727,60	1.100,36
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		7.978,77	9.031,60	7.967,58
DISTANCIAMIENTOS		1/3 h	1/3 h	1/3 h
RASANTE		70° / ART. 2.6.11	70°	70° / ART. 2.6.11
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		EC + AISLADO	EC + AISLADO	EC + AISLADO
ADOSAMIENTO		EC	EC	EC
ANTEJARDÍN		ART.4.1.06 OL	ART.4.1.06 OL	ART.4.1.06 OL
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		10 y 7 Pisos	10 y 7 Pisos	10 y 7 Pisos
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		114	114	114
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		60	60	60
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)				
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		3	3	3

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
--	-----------------------------	--	---------------------	--

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL		☒ SÍ	☐ NO, Completar cuadro siguiente			
--------------------------------------	--	--	---	--	--	--

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	COM-SEVICIO				
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA	COM-SEVICIO				
ACTIVIDAD PERMISO	VIV+EQUIP.					
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	VIV+EQUIP.					
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)	BASICO					
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)	BASICO					

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN						

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☐	☐ OTRO ESPECIFICAR:	
---------------------------------	---------------------------------	--	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958

(artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 1886,78 X 11 = 10,38 % 2000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC)} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$		(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	\$	X		% DE CESIÓN o (b)	[(a)]
				=		\$
						APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☒ D.F.L.-N°2 de 1959	☒ Conjunto Armónico	☒ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☒ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☒ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta	
☐ Otro ; especificar				

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO Art 6º letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar	COLEGIO	TOTAL UNIDADES
75	113	17	6	N°		

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	114	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	60					

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	
-----------------------------	--	--

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCAZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	921.588.062.-
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	\$	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	\$	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	\$	
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		\$	
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	\$	2.073.573
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		\$	4.838.337.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	5599934	FECHA :	11-ene-2024

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	
3°,4° y 5°	0,1	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	2	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA N° 7-A/24
- MODIFICA PERMISO N° 16/21 DE FECHA 02/07/2021



GONZALO VARAS MACKENZIE
ARQUITECTO REVISOR

rib.



SERGIO RUMINOT NUÑEZ
JEFE DEPTO. EDIFICACIÓN (S)



SERGIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
MP-00 / 01		ESTUDIO DE SOMBRA / RESUMEN NORMATIVO	
MP-02 /03 /04		SUBTERRÁNEO -3 / -2 / -1	
MP-05 /06 /07 /08		PLANTA PISO 1° / 2° / 3° / 4°	
MP-09 /10 /11		PLANTA PISO 5° y 6° / 7° / 8°	
MP-12 /13 /14		PLANTA PISO 9° al 11° / 12° / PISO MIRADOR	
MP-15 /16 /17		EMPLAZAMIENTO / ELEV. NORTE / ELEV. SUR	
MP-18 /19 /20		ELEV. ORIENTE / ELEV. PONIENTE / CORTE A-A	
MP-21 /22 /23		CORTE B-B / CORTE C-C / CORTE D-D	
MP-24 /28 /29		DETALLE ESCALERA / ACC. UNIVERSAL / ACC. UNIVERSAL	
2020-087-000 al 006	Cálculo	Notas Generales	
100/ 101 al 103		Planta Fundaciones / Planta est. cielo 3°Subt./ 2°Subt./ 1°Subt./	
104 al 115		Planta estructura cielo piso 1°/2°/3°/4°/5°/6°/7°/8°/9°/10°/11°/12°	
116/ 200 al 206		Planta estructura cielo SM / Armaduras y Refuerzos subterráneos	
207 al 227		Armaduras y Refuerzos Piso 1° al Piso 12° y SM	
326 al 331 - 400-401		Elev. Ejes 18/ 19/ 21-24/ 23-23A - Vigas Numeradas	
500 al 502 / 600		Detalle Escaleras / Estanque de Agua	
700 al 703		Est. Quiebra vistas Y Escaleras Metálicas	
300 al 312		Elev. Ejes: A-B-20c-C-D-A1-C1-D1-E1-H1-H2-E-H-F-G-I-J-K-M2-J1	
		M-11-I1-M1-N-Ñ-O-P-Q1=Q2-P1-Q-R-1'-2'-S-S1-T-U-U1-V	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
313 al 325	Elev. Ejes: v1-0-1a-3a-4-4a-1-6a-2-2a-12b-15d-17a-2-7-7a-5-11a-8-8a-15a-10+10a	
	15c-16a-9a-12-12a-20a-5A-13-19a-19b-14-20b-22-15-16-17	
12 Laminas de	Proyecto de instalaciones de Aguas Lluvias domiciliario	

